

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nº 083-2018-HCH/DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Abril de 2018

Visto, el Expediente Nº 8594/2018, con Informe Nº 006-2018-CCI-HCH, emitido por La Presidenta del Comité de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, sobre aprobación del Plan de Capacitación In House – Implementación del Sistema de Control Interno e inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Nº 006-2018-CCI-HCH de fecha 2 de abril de 2018, la Presidenta del Comité de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, informa que se va a dar inicio al diagnóstico del sistema de control interno en el Hospital, por lo que es necesario realizar charlas de capacitación en la Implementación del Sistema de Control Interno e inicio del Diagnóstico del Control Interno, para lo cual solicita la aprobación del Plan In House;

Que, conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; estando al contenido de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, que tiene como objetivo establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, proponiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, por Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, se aprobó las Normas de Control Interno, y por Resolución de Contraloría General Nº 149-2016-CG, se aprobó la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". Asimismo, por Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG, se aprobó la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

Que, con Resolución de Contraloría General Nº 120-2016-CG, se aprobó la Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD, sobre Implementación y Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad";

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Decreto Legislativo Nº 1168, que dicta medidas destinadas a mejorar la atención de la salud a través del desarrollo y transferencia de las tecnologías sanitarias y, Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, que establece la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
El presente documento que ha sido a la vista es copia fiel del original.  
(Solo para el uso de la institución o ámbito del sector)  
23 ABR. 2018  
Reg. 657  
Roberto Huay, Escano Saldano  
Director

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Nº 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres  
Lima 31, PERÚ  
Telf.: (511) 482-0402

Que, por Resolución Directoral N° 383-2017-HCH/DG, se reconformó el Comité de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, con sus miembros titulares y suplentes y, por Resolución Directoral N° 502-2017-HCH/DH, se aprobó el programa para la Implementación del Sistema de Control Interno del Hospital;

Que, de lo anteriormente expuesto, se advierte que la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objetivo establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, proponiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales, es necesario aprobar el "Plan de Capacitación **"In House"** - Implementación del Sistema de Control Interno e inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, dirigido a todo el personal del Hospital Cayetano Heredia;

Estando a lo propuesto por la Presidenta del Comité de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, e Informe N° 258-2018-OAJ-HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la visación de la Presidenta del Comité de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar el "Plan de Capacitación **"In House"** - Implementación del Sistema de Control Interno e inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, dirigido a todo el personal del Hospital Cayetano Heredia; el mismo que en anexo se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.

ACRPR/CPR/BIC/bic

C.c.:

Dirección General  
Comité Control Interno  
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
El presente documento que ha tenido a la vista es copia fiel del original  
(Este documento no tiene validez fuera del ámbito del sector)  
23 ABR. 2018  
Reg. 658  
Rovardo Hinojosa Soriano Sadano  
Participante

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres  
Lima 31, PERÚ  
Telf.: (511) 482-0402



PERÚ

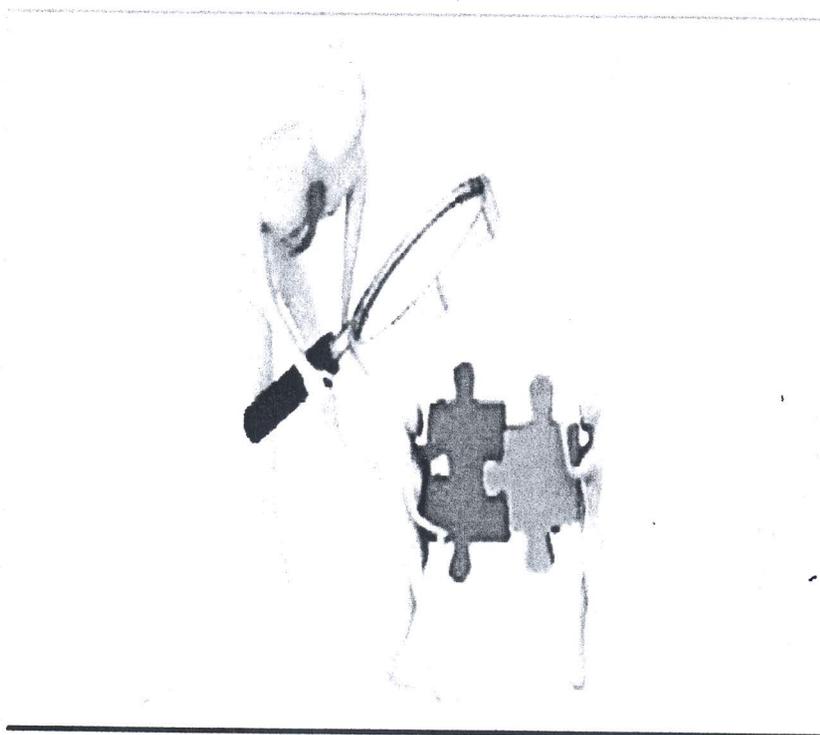
Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

**HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO  
PLAN DE CAPACITACIÓN IN HOUSE**

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO E INICIO DEL DIAGNÓSTICO DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**



**Febrero  
2018**



CURSO/TALLER: "CONTROL INTERNO EN ENTIDADES PUBLICAS"

Av. Honorio Delgado n.º 262. Urb. Ingeniería, San Martín de Porres. Lima-Perú

Teléfono: (511) 4820402- anexo 234 directo 4819514

Web: [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

**DIRECCIÓN GENERAL**

**Dra. Aída Cecilia Rosa Palacios Ramírez**

Directora General

Hospital Cayetano Heredia

**DIRECCION EJECUTIVA**

**Dr. Manuel Alberto Díaz de los Santos**

Director Adjunto

Hospital Cayetano Heredia

**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**

**Econ. Claudia Pacheco Rivera**

Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Presidenta del Comité de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia

**OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**Dr. Helver Alejandro Chávez Jimeno**

Director de la Oficina Ejecutiva Gestión de Recursos Humanos

**OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

**Lic. Milagros Rocío Tarazona Reyes**

Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

**COORDINACIÓN COMITÉ CONTROL INTERNO**

**Abog. Luz Nelly Silva Espinoza**

Coordinadora Comité Control Interno de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

**UNIDAD DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

**Lic. Eleana Amparo Medina Leiva**

Jefa de la Unidad de Gestión del Desarrollo y Capacitación



CURSO/TALLER: "CONTROL INTERNO EN ENTIDADES PUBLICAS"

Av. Honorio Delgado n.° 262. Urb. Ingeniería, San Martín de Porres. Lima-Perú

Teléfono: (511) 4820402- anexo 234 directo 4819514

Web: [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

# "CONFIAR ES BUENO, PERO CONTROLAR ES MEJOR"



## PRESENTACIÓN

El Control interno es mucho más que un instrumento dedicado a la prevención de fraudes o al descubrimiento de errores accidentales de los procesos en las entidades publicas, se constituye en una ayuda indispensable para una eficiente administración.

La Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, que tiene por objetivo establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Como entidad pública, el Hospital Cayetano Heredia asume el compromiso de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, para lograr la eficiencia, transparencia y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos asignados a la entidad.

Por consiguiente, el Comité de Control Interno del hospital, propone el desarrollo de la sensibilización a través de charlas de Implementación del Sistema de Control Interno e inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, con el propósito de dar a conocer el marco conceptual del control interno, del Sistema, las normas de control Interno, así como las herramientas utilizadas para la implementación del Sistema de Control Interno, esto último consolidado a través de una Guía elaborada por la Contraloría General de la República, con la finalidad de fortalecer las instituciones públicas y contribuir al logro de sus objetivos, de acuerdo a la naturaleza de sus actividades, para lo cual se utilizará tanto la casuística derivada de la experiencia profesional, como de la experiencia profesional y de la experiencia en su entidad.

La implementación del Sistema de Control Interno forma parte de las acciones que nuestra institución viene desarrollando en aras de la transparencia y las acciones contra la corrupción, así como de la optimización de los procesos que ejecuta el Hospital Cayetano Heredia.



## 1. Introducción

El Sistema de Control Interno permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. Es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación, así como el manejo de riesgos) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. En otras palabras, es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

Los planes o programas de transparencia, control interno, ética y la lucha contra la corrupción, son instrumentos importantes que fortalecen la gestión, gerencia y gobernabilidad en las instituciones públicas, pero ningún avance de lucha anticorrupción, es posible ante la impunidad que se ve día a día en funcionarios, públicos o personas naturales, por la falta de responsabilidad de las personas que administran justicia y ejercen control, por otro lado sabemos que las sanciones no bastan y los procesos sancionadores son prolongados.

Por lo tanto, son los mecanismos preventivos los que logran mayor efectividad en reducir los actos de corrupción, la promoción y conocimiento de que existe un sistema de control interno, que regula los procesos del gasto de los recursos públicos, obliga a los gestores a actuar con responsabilidad y favorece el fortalecimiento de escenarios transparentes que impidan la corrupción.

La integridad, la ética, y transparencia, es la marca o sello que debe distinguir a todo servidor público en el desarrollo de sus funciones, por que somos quienes administramos y ejecutamos los recursos del Estado, solo así se reduciría la pobreza y la desigualdad, los recursos del Estado llegarían con equidad a quien realmente lo necesita.

Como gestores de recursos humanos, necesitamos promover el bien común, basado en principios éticos, que propicie climas laborales saludables, transparentes y de confianza, en ese sentido, el presente Charla de sensibilización de la Implementación del Sistema de Control Interno e inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno es para lograr el apoyo y compromiso en la implementación de un adecuado sistema de control interno en el hospital.



## 2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2016
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto de Urgencia 067-2009 - Ley N° 29743, que modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716.
- Ley N°. 26842- Ley General de Salud
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 28189, Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.
- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Ley N° 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiados y Semicolaborativo del Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1062, Ley de la Inocuidad Alimentaria.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.
- Decreto Legislativo N° 1163, que aprueba disposiciones para el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud.
- Decreto Legislativo N°1168, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a mejorar la atención de la salud a través del desarrollo y transferencia de las tecnologías sanitarias.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.



- Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría General N° 120-2016-CG , que aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD de "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad"
- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG
- Resolución Ministerial N° 216-2007MINSa, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia.

### 3. Objetivos General

Implementar el Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, en el marco de las normas de control interno vigentes emitidas por la Contraloría General de la República para las Entidades del Sector Público.

#### 3.1 Objetivos Específicos

- Conocer y socializar conceptos, definiciones, aplicación e implementación del sistema de control interno en nuestro Hospital.
- Reducir los riesgos de corrupción, fomentando la práctica de valores y confianza que genere información confiable, veraz y oportuna.
- Proteger los recursos y bienes del Estado y el adecuado uso de los mismos.
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones y procedimientos de las unidades orgánicas.
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso eficiente de los bienes y recursos asignados.
- Promover el desarrollo organizacional, para el logro los objetivos y metas establecidos.
- Determinar el estado situacional del cada uno de las Unidades Productoras de servicios y Oficinas del Hospital Cayetano Heredia por Componentes del Sistema de Control Interno acorde a la norma de la Contraloría.-

#### 4. Competencias a Fortalecer

Al término de las charlas de sensibilización, los participantes estarán en la capacidad de:

- Identificar y describir los componentes que conforman el Sistema de Control Interno, como base para el desarrollo de las actividades y procedimientos de implementación del Sistema de Control Interno y desarrollar el diagnóstico de su Unidad.
- Establecer las brechas, determina las debilidades y riesgos de los procesos y procedimientos de control interno existentes en cada unidad orgánica del hospital.
- Evaluar y retroalimentar el proceso para la mejora continua del sistema de Control Interno en el hospital.



## 5. Contenidos Temáticos

- Definiciones de control, tipos de control
- Control Interno
- Componentes del Control
- Marco normativo de la evaluación de riesgos: Planeamiento, Identificación, Valoración y Respuesta al riesgo.
- Inicio del diagnóstico del sistema de control Interno
- Metodología del Diagnostico ( Anexo 1)
- Cuadro de Concordancia Normativa por IPSS, Oficinas y unidades ( Anexo 2)

## 6. Publico Objetivo

Las charlas de Implementación del Sistema de Control Interno e inicio del diagnóstico está dirigido a todo el personal del Hospital Cayetano Heredia.

## 7. Metodología

Las charlas de sensibilización se desarrollará de manera presencial, con la presentación de temas que nos servirá para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, en el horario de 09:00 a 10:00m, los días que se programen con los Jefes de Departamentos y/o Oficinas, en los meses de febrero marzo y abril.

Se aplicara el análisis FODA porque es la herramienta que se utiliza para conocer la situación real en que se encuentra la organización, que facilita diagnóstico y evaluación del Sistema de Control Interno del Hospital, y dada su importancia, en el presente diagnostico se presenta un procedimiento para realizar un análisis FODA en una forma objetiva y de fácil aplicación para cualquier tipo de organización (Anexo 1)

Se utilizara otra herramienta de concordancia normativa, la misma que nos servirá para el diagnóstico del Sistema de Control Interno (Anexo N° 2).

## 8. Inversión

El Curso Taller, se dictará en los ambientes del hospital, modalidad "in house", por la Presidenta del Comité de Control Interno, Miembros del Comité y Coordinadores



### Concordancia de la Normativa por UPSS y Oficinas y Areas

CONCORDANCIA NORMATIVA DEL SCI	Normas Generales	Articulo Literal	Normas Internas	Articulo Literal	Aportes	Observaciones
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
Filosofia de la Dirección						
Integridad y valores eticos						
Administración estrategica						
Estrcutura Organizacional						
Adminisrtración de RRHH						
Competencia Profesional						
Asignación de autoridad y responsabilidad						
Organo de Control Institucional						
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>						
Planemiento de la administración de riesgos						
Identificación de riesgos						
Valoración de riesgos						
Respuesta de riesgo						
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL</b>						
Procedimientso de autorización y aprobación						
Segregación de funciones						
Evalauación Costo Beneficio						
Controles sobre el acceso a recursos y atchivos						
Verficaciones y Conciliaciones						
Evalauación de Desenpeño						
Rendición de cuentas						
Documentos de proceso y actividades y tareas						
Revisión de procesos actividades y tareas						
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
Funciones y características de la información						
Información y responsabilidad						
Calidad y usficiencia de la información						
Sistemas de información						
Flexibilidad al cambio						
Archivo Institucional						
Comunicación Interna						
Comunicación Externa						
Canales de Comunicación						
<b>SUPERVISIÓN</b>						
Actividades de prevención y Monitoreo						
Seguimiento de resultados						
Compromisiso de mejora						